Team Child

La educación tras la llegada de la COVID-19

Manual para Conocer sus derechos

QUIENES SOMOS

Este manual fue creado por el personal de TeamChild.

Somos solucionadores tenaces de problemas, con experiencia legal en todos los aspectos de la ley que afectan a los jóvenes. Los principales ámbitos de nuestra práctica se centran en los derechos que tienen los jóvenes a la educación, atención médica, vivienda y su intersección con el sistema social de servicio para menores y el sistema judicial juvenil. Descubrimos lo que le importa a la juventud cuando pide nuestra ayuda, y nuestros abogados apoyan sus soluciones para superar los obstáculos de su éxito. Apoyamos a la juventud.

En el momento en que se creó este manual, quedan muchas incógnitas no resueltas en torno al futuro de la educación debido a la pandemia de la Covid-19. Lo que si se sabe es que todos los niños en el estado de Washington tienen un derecho constitucional a la educación y debe cumplirse. Además, los estudiantes con discapacidades están protegidos por leyes federales que garantizan que reciban instrucción y servicios relacionados, diseñados con el propósito de cubrir sus necesidades específicas de aprendizaje. En estos tiempos de incertidumbre, estos derechos permanecen intactos y deben ser respetados por las escuelas de Washington.

Este manual incluye resúmenes de las leyes, reglas y guías vigentes que consideramos relevantes para los estudiantes durante la pandemia. También hemos incluido algunos consejos para padres de familia y estudiantes que abogan por el cumplimiento de estos derechos. A veces seguir estos consejos puede no ser suficiente y es posible que sienta la necesidad de hablar con alguien que pueda trabajar con usted para hacer cumplir estos derechos. Es posible que TeamChild pueda ayudar más. **Actualmente TeamChild presta servicios en las siguientes áreas: el condado King, el condado Pierce, el condado Spokane, y el condado Yakima.** Si tiene preguntas adicionales, favor envié un correo electrónico a **knowyourrights@teamchild.org** o comuníquese directamente con su oficina local: **King, Pierce, Spokane, y Yakima.**

Hemos limitado este manual a resúmenes de una página sobre varios temas relacionados con la pandemia. Si necesita información más detallada sobre temas y derechos de la educación en el estado de Washington, le recomendamos que busque la información en nuestro **Manual de Defensa de la Educación.**

Por favor tenga en cuenta que las cosas están cambiando rápidamente, y este documento pueda que se actualice y se agreguen asuntos nuevos para abordar, basado en lo que enfrentan las comunidades.

La información en este manual no constituye un consejo legal. La información legal no es lo mismo que el asesoramiento legal. La información en este manual no sustituye, ni remplaza el consejo o la representación de un abogado licenciado.

Si bien TeamChild hace todo lo posible para asegurarse de que la información en este manual sea precisa y esté actualizada, no hacemos ninguna afirmación en cuanto a la exactitud de esta información y no somos responsables por ninguna consecuencia que pueda resultar del uso de este manual. Recomendamos que usted consulte con un abogado licenciado para asegurarse de que la información en este manual y su interpretación son apropiadas para su situación. Usted no debe confiar ni está autorizado a usara este manual como una fuente de asesoramiento legal. El uso de este manual no crea una relación de abogado y cliente entre TeamChild y cualquier usuario.

Última revisión Octubre 5- 2020

Pónganse de parte de la juventud

ÍNDICE

Calificaciones 4

Acceso a la Tecnología 5

Estudiantes Sin Hogar 6

Asistencia y Absentismo Escolar durante el Aprendizaje Remoto 7

Disciplina Estudiantil 8

Educación Especial – Seguimiento del PEI (IEP) 9

Educación Especial – Cambios Temporales 10

Educación Especial - Evaluaciones 11

Estudiantes Aprendiendo Inglés (ELL, siglas en Inglés) 12

Apoyando a Familias que no Hablan Inglés 13

Calificaciones

La primavera pasada, la Oficina del Superintendente de Instrucción publica de Washington (OSPI) prohibió a los distritos dar calificaciones de "F" para el semestre. Ningún estudiante podía tener una calificación F en su expediente durante el semestre académico de la primavera del 2020.

La prohibición de las calificaciones F se ha expirado y OSPI ha dicho que no la extenderá hasta el año escolar 2020-21. Una vez más, los distritos escolares tendrán sus propias políticas de calificación, sujetos a los requisitos de calificación estandarizados de la escuela secundaria según el Código Administrativo de Washington (WAC) 392-415-050.

Si bien aún no se exige ningún cambio, OSPI ha dicho que los distritos deberían reevaluar sus propias políticas de calificación, indicando que podrían estar contribuyendo a las desigualdades en la educación. El superintendente Chris Reykdal dijo, "esta pandemia es un llamado a la acción para que nuestro sistema educativo reevalúe sus prácticas de calificación. Ahora es el momento para que los líderes escolares y los educadores hagan que las calificaciones sean significativas y de acuerdo con menos estándares específicos, combinados con retroalimentación que brinde a los estudiantes múltiples oportunidades para demostrar el aprendizaje y poner las tareas y el crédito adicional en el lugar adecuado. Ahora es el momento de desvincular la evaluación del aprendizaje del estudiante, del comportamiento y el acatamiento de actividades

Si bien la política estatal sobre como dar calificaciones ha vuelto a la normalidad, los líderes educativos estatales están expresando la necesidad de un cambio. Si como se imparten las calificaciones es un área en la que usted ve desigualdades en su distrito escolar, existe la oportunidad de un cambio de políticas a nivel distrital. Al menos un distrito escolar, las Escuelas Públicas de Seattle, ha realizado un gran cambio en su sistema de calificaciones, de acuerdo con las recomendaciones de OSPI; alineando las calificaciones con los estándares de aprendizaje y brindando oportunidades para recuperar los créditos perdidos sin que esto afecte el GPA.

Esto es lo que están haciendo este año algunos de los distritos escolares más grandes:

- **Escuelas Publicas de Seattle:** Las escuelas intermedias y secundarias darán calificaciones en una escala "A - C-" o "incompleto". Los estudiantes obtendrán "incompleto" si no cumplen con el estándar de contenido para una C- pero se les debe permitir completar un plan de aprendizaje, recuperar créditos o apelar su calificación incompleta para obtener crédito.
- **Escuelas Publicas de Highline** : Los estudiantes de primaria recibirán comentarios y retroalimentación en lugar de números y calificaciones. Los estudiantes de escuela secundaria media y superior/prepa, recibirán calificaciones con letras basadas en el dominio de los estándares esenciales de aprendizaje, con calificaciones de A, B, C o en progreso (EP) y se les dará tiempo para completar el trabajo y convertir una calificación de EP en una C o mejor.
- **El Distrito Escolar de Auburn, Escuelas Publicas de Federal Way, Distrito Escolar de Kent, Escuelas Publicas de Spokane, Escuelas Publicas de Tamoca, Distrito Escolar de Yakima:** Estos distritos no han aprobado ninguna política de calificación 2020-21, por lo que su calificación es actualmente como era antes del COVID-19, en escala A-F.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Acceso a la Tecnología

Muchas escuelas están utilizando la educación en línea mientras se abren las escuelas. Los distritos escolares deben asegurarse de que cada estudiante tenga equipo (como computadoras portátiles o tabletas) y acceso a la Internet. Las escuelas deben capacitar a su personal, estudiantes y familias sobre cómo funciona el sistema y asegurarse de que cualquier clase en línea pueda cumplir con el nivel académico de cada estudiante. **Si su escuela usa educación en línea, llame a su escuela o distrito para asegurarse de tener el equipo necesario y obtener ayuda sobre cómo usarlo.**
La mayoría de los distritos tienen a alguien designado para ayudar con las necesidades tecnológicas.

- **Las Escuelas Publicas De Seattle**: SPS-Seattle tiene 3 centros de recursos tecnológicos donde puede obtener ayuda. También puede comunicarse con el equipo de soporte técnico o director de la escuela y maestros.
- **Escuelas Publicas de Tacoma**: TPS tiene un servicio de asistencia tecnológica a la que puede acceder a través de su portal en línea o por teléfono.
- **Distrito Escolar de Yakima**: YSD tiene varios tutoriales. Usted también puede ponerse en contacto con el suporte técnico por teléfono o correo electrónico.
- **Escuelas Publicas de Spokane**: Puede comunicarse con su suporte técnico por teléfono o correo electrónico

Muchos proveedores de internet continúan ayudando a conectar a las personas:

- C Spire: acceso WIFI inalámbrico gratuito por fuera de algunas tiendas y negocios de CSpire
- Charter Communications/Spectrum: puntos de acceso Wifi gratuitos en determinadas ciudades.
- Comcast: banda ancha gratuita durante 60 días a nuevos clientes de “Internet Essentials”. Y puntos de mayor velocidad de conexión para usuarios actuales. Puntos de acceso gratuitos de Xfinity en negocios o lugares al aire libre.
- AT&T: “Access from AT&T” es un programa de bajo costo para acceso a Internet residencial.
- Wave: “Internet First,” ofrece internet de bajo costo con banda ancha gratuita durante 60 días.
- T-Mobile: “Project 10Million” se asocial con distrítos escolares para brindarles a las familias 100GB de datos y un punto de acceso móvil gratuito durante 5 años. Registre su distrito.

Además, el estado está lanzando el Programa de Acceso a Internet K-12 para proporcionar conexión gratuita a Internet a estudiantes de bajos ingresos que no tengan acceso a Internet, para agosto del 2020.
Las familias deben obtener información incluyendo códigos de promoción/ofertas del proveedor, o del distrito escolar. Si cree que usted califica, comuníquese con su distrito. Los puntos de acceso Wifi para autoservicio también están disponibles para el acceso de emergencia a Internet. Busque puntos de acceso cerca a usted aquí.
Algunos distritos tienen Wifi gratis para sus estudiantes. Por ejemplo: Las Escuelas Publicas de Seattle ofrece Wifi gratis a sus estudiantes por medio de Comcast o puntos de acceso. Las Escuelas Publicas de Tacoma ofrece unos programas gratis de acceso al Internet para sus estudiantes. El Distrito Escolar de Yakima está prestando puntos de acceso Wifi móvil sin costo a sus estudiantes. Spokane Public Schools ofrece Internet inalámbrico disponibles en las áreas de estacionamiento a las afueras de varias escuelas.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.

Estudiantes Sin Hogar

Los jóvenes sin hogar aún tienen todos sus derechos educativos bajo la ley federal. Esta ley se llama la Ley McKinney-Vento. Requiere que las escuelas se aseguren de que los estudiantes sin hogar puedan participar plenamente en las actividades escolares, y que las escuelas encuentren y eliminen las barreras para encontrar, matricular y mantener en la escuela a los estudiantes sin hogar. Esto incluye los siguientes derechos:

- Tiene el derecho de asistir a la escuela, sin importar dónde vivas o por cuánto tiempo hayas vivido allí. Debe dársele acceso a la misma educación, incluida la educación preescolar, que reciben otros niños.
- Tiene el derecho a continuar asistiendo a la escuela que estaba asistiendo antes de que se quedara sin hogar o a la última escuela donde asistió, si es su elección y es viable.
- Tiene el derecho a participar en programas escolares con jóvenes que no se encuentran sin hogar. No se le puede separar del programa escolar regular sólo porque se encuentra sin hogar. Tiene derecho a recibir los mismos programas y servicios especiales, si son necesarios, al igual que los demás estudiantes que reciben estos programas.
- Tiene el derecho a matricularse en la escuela sin dar una dirección permanente. Las escuelas no pueden pedirle un comprobante de residencia que impida o retrase la matricula.
- Tiene el derecho de asistir a la escuela mientras la escuela obtiene sus registros de vacunación o cualquier otro documento necesario para la matricula. Incluso si la escuela y usted están resolviendo un desacuerdo sobre la matricula, aun así puede asistir a la escuela.

Las escuelas deben matricular a los estudiantes McKinney-Vento de **inmediato**, incluso durante esta pandemia. 42 USC 11432(g)(3)(C). Matricularse significa "asistir a clases y participar plenamente en las actividades escolares". 42 USC 11434a(1). Durante la pandemia, esto significa que los estudiantes McKinney-Vento pueden participar en todas y cada una de las actividades que la escuela ofrece en ese momento, como comidas escolares, clases virtuales, servicios de asistencia social, etc.

Los estudiantes sin hogar deben obtener ayuda sobre el COVID-19 de personas conocidas como enlaces McKinney-Vento, y los enlaces deben comunicarse con estos estudiantes y sus familias para asegurarse de que estén recibiendo educación y otros apoyos escolares y/o comunitarios. Haga clic aquí para obtener un listado por condado de los enlaces de McKinney-Vento.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.

Asistencia y Absentismo Escolar durante el Aprendizaje Remoto

Las escuelas están tomando "lista de asistencia escolar" durante el Aprendizaje Remoto

- Las escuelas deben tomar lista de asistencia escolar a diario para todos los estudiantes que están participando en el aprendizaje remoto y en persona WAC 392-401A-018.
- Cada distrito tiene su propia política para tomar asistencia y lo que cuenta como presencia.
- Las escuelas marcarán todas las ausencias del aprendizaje remoto como "**ausencia de aprendizaje remoto sin absentismo escolar**" hasta el 4 de octubre de 2020. Después de esta fecha, las escuelas comenzarán a diferenciar entre ausencias remotas justificadas e injustificadas.

Definición de "Absentismo Escolar" durante el Aprendizaje Remoto.

Una ausencia de Aprendizaje Remoto se define así: Cuando un estudiante no participa en actividades de instrucción planificadas en un día programado para el aprendizaje remoto WAC 392-401A-016 (Nuevo Reglamento de Emergencia a partir de agosto 13, 2020).

El reglamento (WAC 392-401A-016) proporciona unos ejemplos de cómo podría verse la participación de los estudiantes que cuentan como presentes:
• Inicios de sesión diarios o logins a los sistemas de gestión del aprendizaje;
• Interacciones diarias con los maestros (incluyendo mensajes, correos electrónicos, llamadas telefónicas o videochats); o
• Evidencia de participación en una tarea o deber.

El reglamento (WAC 392-401A-020) también proporciona más definiciones de que se considera ausencia justificada debido a circunstancias del COVID, entre otras:
• Un familiar enfermo;
• Falta de acceso a los equipos de instrucción necesarios;
• Horario de trabajo de los padres; o
• Las obligaciones de un estudiante con su familia.

¿Pueden las escuelas llevarlo al tribunal por "faltar" demasiado a la escuela o retirar su inscripción ahora?

- Peticiones de absentismo escolar sin justificación o "Becca Bill" suceden cuando las escuelas presentan casos judiciales contra los estudiantes y las familias por faltar a muchas clases o días escolares. Las escuelas comenzaran a contar las ausencias justificadas / injustificadas el **5 de octubre de 2020**, lo cual puede desencadenar en el futuro peticiones de absentismo escolar sin justificación.
- En el pasado, las escuelas retiraban a los estudiantes que faltaban 20 días o mas de clases. Ahora, las escuelas no están obligadas a sacar a los estudiantes por los días perdidos durante el aprendizaje remoto. Cada distrito tiene su propia política.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Disciplina Estudiantil

Incluso durante el aprendizaje remoto, los estudiantes tiene derechos bajo los reglamentos disciplinarios y las escuelas deben seguir estas reglas. Puede encontrar esas reglas en WAC 392-400. Si usted o su estudiante son disciplinados, asegúrese de hablar con alguien de la escuela sobre estos derechos:

- **Si lo expulsan de una clase virtual, solicite todas las protecciones que obtendría si fuera disciplinado.** Por ejemplo, si lo mantienen fuera de la clase durante muchos días, solicite las protecciones que obtendría por una suspensión. Esto incluye un aviso sobre la disciplina, la educación durante el tiempo de disciplina y la oportunidad de desafiar la disciplina. Puede encontrar mas información acerca de sus derechos con los distintos tipos de disciplina pueden encontrarse en el capitulo de Disciplina en nuestro manual Manual de Educación
- **Usted aun tiene el derecho a la educación durante el aprendizaje remoto.** Así sea disciplinado, incluso si es suspendido o expulsado, debe recibir un tipo de educación similar a la que recibiría en el aula. Si no recibe una educación similar, comuníquese con su escuela de inmediato.
- **Cualquier acto disciplinario del año escolar pasado debe haberse clausurado.** Todas las suspensiones a largo plazo y la mayoría de las expulsiones deberían haber terminado cuando termino el ultimo año escolar. Algunas expulsiones pueden continuar durante este año escolar, pero esto es poco común. Si se encuentra en esta situación, comuniquese con la oficina local de TeamChild en el condado **King**, **Pierce**, **Spokane**, **y Yakima** o envie un correo electrónico a knowyourrights@teamchild.org para obtener ayuda.
- **Si recibe un acto disciplinario, tiene derecho a una reunión para planear su regreso.** Aún tiene el derecho de hacer una cita con alguien de la escuela sobre cómo mantenerse involucrado en su educación y planear su regreso. Esta reunión debe realizarse dentro de los 20 días posteriores al inicio del acto disciplinario y puede incluso suceder antes si así lo solicita. Pídele a su escuela que programe una reunión de reanudación lo mas pronto posible.

Todavía estamos aprendiendo cómo es la disciplina en esto tiempos. Pase lo que pase, recuerde que una escuela no puede dejar de educar como castigo. Si usted o su estudiante enfrentan un acto disciplinario durante el cierre, comuníquese directamente con la oficina local de TeamChild en el condado King, Pierce, Spokane, y Yakima o envié un correo electrónico a knowyourrights@teamchild.org para obtener ayuda.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.

Educación Especial – Seguimiento del PEI (IEP)

Si las escuelas están ofreciendo servicios en persona, ya sea durante el horario escolar, antes o después de la escuela, debe dar prioridad de servicios a los estudiantes con discapacidades.

¡Aun se requiere Educación Publica Apropiada y Gratuita (EPGA)- FAPE en inglés!

- Los estudiantes no deben recibir servicios restringidos del PEI (p. ej. Instrucción especialmente diseñada (SDI, por sus siglas en inglés), servicios relacionados, o ayudas suplementarias) debido a los fondos disponibles o el personal que tienen las escuelas durante la apertura.
- Incluso en los modelos de aprendizaje remoto o híbridos, los estudiantes aun tiene el derecho a ser educados en el entorno menos restrictivo, lo que significa que deben pasar el mayor tiempo posible con otros estudiantes.
- Talvez usted se pueda beneficiar de más servicios de apoyo, como diálogos entre personas, materiales impresos, materiales en memoria USB y conferencias telefónicas o por video. ¡Pida ayuda si la necesita!
- Las leyes de educación especial bajo la ley IDEA, aún no han cambiado. No acepte renunciar a sus derechos sin antes hablar con una abogado.

Talvez quiera usted considerar el solicitar servicios de recuperación

- **Los servicios de recuperación**, son servicios adicionales para ayudar a un estudiante que no progresó como debió haber sido durante el cierre. Los servicios de recuperación también pueden ser necesarios porque una escuela falla o no puede proporcionar servicios de PEI (IEP siglas en inglés) o Plan 504. Los servicios de recuperación incluyen lo que normalmente se denomina, servicios de educación compensatoria
- Par decidir si un estudiante necesita servicios de recuperación, los equipos del PEI (IEP siglas en inglés) deben analizar el efecto del COVID-19 y los servicios de educación especial que se proporcionaron durante los cierres de la primavera del 2020, en el progreso general del estudiante, incluyendo el progreso hacia sus metas del PEI y en el plan de estudios general.
- Ejemplos de servicios de recuperación, proporcionados por OSPI, incluyen:
    - Un estudiante que empeoró su comportamiento durante el cierre de la escuela puede necesitar intervenciones de comportamiento positivo, nuevas o diferentes durante el día escolar; o
    - Un estudiante que no tuvo oportunidades de desarrollar sus habilidades sociales durante el cierre de la escuela, pueda ser que necesite instrucción adicional en comunicación social.
- Puede obtener servicios de recuperación fuera del horario escolar habitual, a través de modelos de aprendizaje remoto y / o híbridos. Pero típicamente no se ofrecen en la misma cantidad como se perdieron (esto es: minuto por minuto u hora por hora).

¡Escriba y guarde registro de lo que está pasando!. Debe **anotar todos los contactos con el distrito** sobre sus servicios de educación especial. También debe **anotar cómo le está yendo a su estudiante**, cualquier progreso durante el cierre de la escuela, y cualquier retraso, o pérdida de educación. Puede utilizar vídeo, fotografías, anotaciones o registros para demostrar cualquier progreso o retraso.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.

Educación Especial – Cambios Temporales

Aún se requiere educación pública apropiada gratuita (FAPE, siglas en inglés) pero se permiten diferentes formas de brindar servicios.

¡Limite/evite los cambios oficiales al Plan de Educación Individualizado (IEP), ósea enmiendas al IEP!

- **Usted no tiene aceptar enmendar, o cambiar oficialmente las metas o servicios del IEP para reflejar las limitaciones de la escuela**. Por ejemplo, no permita que los 300 minutos por semana de Instrucción Especialmente Diseñada (SDI) en matemáticas se conviertan en 60 minutos por semana sólo porque el maestro de matemáticas de educación especial solo puede reunirse con su estudiante durante 60 minutos todos los días durante el cierre de la escuela.
- Es posible que necesite enmiendas al IEP para agregar servicios que su estudiante necesite ahora, debido al cierre de la escuela (como terapia adicional o apoyo social y/o emocional). Eso no significa que usted tenga que aceptar cualquier recortes en otros servicios.
- Incluso si la escuela dice que los cambios son sólo temporales y que no pueden seguir el IEP en este momento, **proteste los cambios al IEP real** y pida que sus reproches sean registrados en una aviso previo y por escrito.

¡Los planes de aprendizaje remoto son útiles (siempre y cuando no se conviertan en enmiendas al IEP)!

- El equipo del IEP debe reunirse para hablar sobre cómo seguir el IEP durante este tiempo. Si el equipo del IEP de su estudiante no se ha puesto en contacto con usted, usted debe llamarlos y solicitar una reunión virtual.
- **Los planes de aprendizaje remoto,** a veces llamados **planes de aprendizaje continuo**, son útiles para mostrar cómo la escuela planea satisfacer las necesidades de su estudiante. Este documento debe indicarle con qué frecuencia el estudiante se reunirá con maestros o terapeutas de educación especial y cómo se conducirán esas reuniones.

La tecnología puede ayudar – ¡Sea creativo y pida cualquier tecnología que necesite!

- Es posible que la escuela no le haya ofrecido a su estudiante el apoyo tecnológico que pueda necesitar. Algunos recursos que puede solicitar son:
    - Software de voz a texto, que toma palabras habladas y las cambia a texto escrito (en lugar de anotadores o notas que toman los compañeros).
    - Servicios de traducción (especialmente para los padres de familia que no hablan inglés)
    - Software lectores de pantalla que puede leer el texto en la pantalla en voz alta para el estudiante
    - Tener interpretes de lenguaje en señas o subtítulos durante las lecciones de los maestros
    - Software gratuito de desarrollo de habilidades como Kahn Academy

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.

Educación Especial - Evaluaciones

Las escuelas aún necesitan identificar, encontrar y evaluar a todos los niños con discapacidades bajo el Mandato de Encontrar a los Niños [Child Find Mandate, termino en ingles]

- Las escuelas deben realizar evaluaciones oportunas, completas y multidisciplinarias para determinar la elegibilidad de cada niño referido o con sospecha de tener una discapacidad. Si se determina que el estudiante es elegible se debe realizar una evaluación para determinar los servicios y apoyos apropiados.
- La escuela debe terminar estas evaluaciones y evaluaciones iniciales en 45 días, pero a veces no es posible. Existen dos excepciones: una "circunstancia familiar excepcional" y la falta de consentimiento de los padres 34 CFR § 303.310. Sin embargo, cronología no puede ser extendida por la escuela argumentando que COVID-19 es generalmente una "circunstancia familiar excepcional" para todos los estudiantes y familias.
- En el otoño del 2020, los distritos deben priorizar la finalización de las evaluaciones y re-evaluaciones que se hayan retrasado, porque no se pudieron completar en la primavera del 2020 como resultado del cierre de las escuelas.

Aunque las evaluaciones en persona pueden ser difíciles en estos momentos, existen otras opciones para determinar la elegibilidad de un estudiante para recibir educación especial.

- Las escuelas pueden usar los registros médicos de un estudiante para respaldar su elegibilidad.
- Los distritos pueden usar el trabajo que se está completando actualmente para la escuela como una forma de evaluar las necesidades de aprendizaje y también observar el progreso del estudiante a lo largo del tiempo para determinar cuánto apoyo necesitan ahora. Los distritos también pueden monitorear el progreso del estudiante durante algunas semanas y usar esa información para ayudar a documentar la elegibilidad.
- Si las pruebas en persona no están disponibles, los equipos del IEP no deben usar pruebas que no hayan sido diseñadas para administrarse de forma remota.

Los estudiantes que necesitan servicios adicionales debido a sus experiencias o falta de instrucción de la primavera de 2020 no deben ser identificados falsamente como discapacitados

- Las escuelas deben asegurarse de que los estudiantes no sean etiquetados con una discapacidad cuando la razón principal de sus necesidades no es realmente una discapacidad. Por ejemplo, si un estudiante está aprendiendo inglés o está experimentando un trauma, es posible que se necesiten más servicios y apoyos, pero no educación especial.
- La falta de instrucción no es una discapacidad, pero puede empeorar los desafíos para un estudiante con una discapacidad. Es importante que los equipos del IEP obtengan información de más de un lugar y consideren si una evaluación podría ayudar a determinar si existe una discapacidad además de la falta de instrucción.

Estudiantes Aprendiendo Inglés (ELL, siglas en Inglés)

Ya sea que las clases sean presenciales o en línea, las escuelas deben brindarles a los estudiantes de ELL el apoyo y las herramientas que necesitan para aprender. Comuníquese con su escuela y asegúrese de que están proporcionando educación equitativa para los estudiantes ELL.

- **Aun deben estar en clases de ELL.** La calidad de su clase ELL no debe cambiar. Si su escuela está usando tecnología, solicite materiales en el primer idioma del estudiante; apoyo o tutoría individualizada y alguien a quien pueda llamar si tiene preguntas sobre la ayuda de ELL.

- **Las escuelas deben seguir encontrando estudiantes que necesiten ayuda para ELL.** Deben dar una encuesta sobre el idioma del hogar a las familias en el momento de la inscripción. Dependiendo de las respuestas, las escuelas deben configurar los servicios de ELL entre los primeros 10 días y hacer que el estudiante tome una evaluación de ubicación dentro de los siguientes 30 días.

- **Debe poder aprender en las clases que no son de ELL**. Pídale a los profesores que no son de las clases ELL, que le den materiales o tareas en ambos idiomas. No tenga miedo de pedir más tiempo o ayuda en sus quehaceres o tareas si lo necesita.

- **Pídele su escuela un plan continuo de aprendizaje de idiomas**. Este plan establece metas y explica cómo la escuela ayudará al estudiante a alcanzar esas metas. El plan también debe indicar cómo la escuela hará un seguimiento del progreso y cómo planean comunicarse con usted. No tema pedir más apoyo, como descansos durante la clase, formas especiales de pedir ayuda o tecnología adicional.

- **La escuela debe utilizar su idioma preferido.** Solicite intérpretes en la escuela. La escuela también debe proporcionarle cualquier información escrita en el idioma que necesite. Si su escuela está usando tecnología, pida software de traducción y ayuda para usar esa tecnología.

- **La escuela no puede preguntar acerca de tu estatus legal.** Si su escuela pregunta sobre su estatus migratorio, no responda.

Encontrará más información en:

- Recomendaciones de la OSPI para los distritos: Reapertura de las escuelas de Washington 2020: Guía para apoyar a los estudiantes del idioma inglés/multilíngues (agosto-20-2020)
- Recomendaciones de OSPI para distritos sobre el apoyo a estudiantes ELL y bilingües (abril-27-2020)
- Aprendizaje continuo de OSPI: sección centrada en estudiantes ELL (Pg. 38)
- Estándares de dominio del idioma inglés
- Prueba de dominio del idioma inglés de OSPI

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.

Apoyando a Familias que no Hablan Inglés

Todos los padres de familia tienen el derecho a recibir información sobre la educación de sus hijos en un idioma que puedan entender. Esto no cambia durante la crisis del coronavirus.

- La Oficina del Superintendente de Instrucción Pública de Washington (OSPI) recomienda que los distritos utilicen servicios de traducción para las familias que no hablan inglés. Entonces **si una familia no habla inglés, el distrito debe comunicarse usando el idioma preferido**.

- **Los distritos deben enviar información en los idiomas de la comunidad.** Las escuelas deben considerar cómo obtener recursos en los idiomas preferidos de las familias; cómo utilizarán intérpretes para comunicarse con las familias; y qué hacer si los intérpretes no están disponibles.

Trabaje con su escuela e intérprete para formular un plan de comunicación. Comparta con la escuela lo que usted pueda necesitar, incluidos los servicios de traducción o los materiales de aprendizaje, para ayudar a su hijo a aprender en casa. También comparta cuándo es el mejor momento para ayudar con el aprendizaje y pida a la escuela que adapte las lecciones y los horarios si es necesario.

- Si la escuela se niega a traducir, muéstreles lo que dice el Estado y recuérdeles ellos tienen la responsabilidad de trabajar con usted en una manera que usted pueda comprender.

- Es posible que desee encontrar un familiar, un amigo u otra persona de confianza que pueda traducir para que usted hable con los de la escuela.

NOTA: ESTO NO ES CONSEJO LEGAL- Ultima actualización Octubre, 5.2020

Si tiene más preguntas, por favor escriba un email a TeamChild o contacte su oficina local directamente. Por el momento servimos los siguientes condados: King, Pierce, Spokane, Yakima.